SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ASERCA
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

COMUNICADO: "POLÍTICA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL PARA EL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2016"

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y autoridades del ramo de los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, acordaron establecer la Política Integral de Comercialización de Frijol para el Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2016, que tiene por objeto seguir fortaleciendo de manera directa el ingreso del productor, favorecer la comercialización y las condiciones del mercado, en coordinación con las autoridades estatales y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), mediante incentivos a la comercialización de frijol del referido ciclo agrícola en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, conforme a los programas, Reglas de Operación y a las autorizaciones presupuestales correspondientes.

En este contexto, y en atención a la dinámica que atraviesan los productores de frijol en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, la SAGARPA, por conducto de ASERCA instrumentará un incentivo de hasta $1.50 pesos por kilogramo de frijol acopiado y comercializado, en beneficio de los agricultores que entreguen y facturen su producto en términos de Peso Neto Analizado (PNA), conforme a la norma NMX-FF-038-SCFI-2002; incentivo que en su oportunidad y a la disponibilidad de recursos presupuestales se dará a conocer mediante Aviso que para tal efecto se publique en el Diario Oficial de la Federación y a la suficiencia presupuestal respectiva, conforme a los siguientes criterios técnicos y esquema de Comercialización:

I. Apoyo directo al productor de hasta $1.50 pesos por kilogramo de frijol de las variedades pinto, negro (excepto negro Jamapa) y claros, comercializadas en centros de acopio en origen, habilitados por Almacén General de Depósito (AGD) y registrados ante ASERCA, a un precio de mercado pagado al productor en términos de Peso Neto Analizado (PNA) conforme a la norma NMX-FF-038-SCFI-2002.

II. El volumen estimado para los 3 estados mencionados es de hasta 151 mil toneladas.

III. Se dará prioridad a los productores de hasta 20 hectáreas.

IV. El periodo de acopio del incentivo comprende del 15 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017.

V. Se reconocerán los volúmenes de grano, cuyo pago se haya realizado directamente a la cuenta bancaria del productor mediante cheque nominativo para abono en cuenta y/o transferencia bancaria, y hasta 20 días hábiles posteriores al cierre del acopio.

VI. Para ser sujetos del incentivo al productor y con el objeto de agilizar su pago y verificar que no exista duplicidad en la superficie de la cual proviene la producción, los interesados deberán acudir a la Dirección Regional Centro-Norte a través de las Ventanillas de atención autorizadas, para presentar la información y documentación de predios, superficies, volúmenes, rendimientos respecto del volumen vendido y pago del grano comercializado, para realizar el proceso de validación; proceso que concluirá el próximo 28 de febrero de 2017.

VII. Las personas físicas o morales compradoras de frijol, podrán acceder a los recursos disponibles del programa de Garantías Líquidas de la SAGARPA, a través de FIRA y Financiera Nacional; siempre y cuando participen formalmente como ventanilla autorizada para realizar el trámite del incentivo al productor y no presenten adeudos de garantías, ni procedimientos administrativos, ni procesos judiciales pendientes de resolución con la SAGARPA/ASERCA.

Así lo comunica y se difunde en el portal www.gob.mx/aserca, el Lic. Alejandro Dela Canal Knapp, Director General de Política de Comercialización en ASERCA, en la Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016. Firma.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"